

## SOLICITUD DE ACTUACIONES FORMATIVAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL EN C-LM 2021/22

La presente solicitud y el proyecto que la acompaña han seguido las *INSTRUCCIONES de 01/06/2021 de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se convoca procedimiento para la autorización en centros públicos, en el curso 2021-2022, de actividades formativas cofinanciadas a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.*

### DATOS DEL CENTRO SOLICITANTE

NOMBRE: Escuela Oficial de Idiomas *Sebastián de Covarrubias* de Cuenca.

DIRECCIÓN: Calle Lope de Vega 1, 16002 - CUENCA

LOCALIDAD: CUENCA

PROVINCIA: CUENCA (ESPAÑA)

TELÉFONO: 969-213-254

E-MAIL: 16003682.eoi@edu.jccm.es

DIRECTOR: Ramón García Pradas

DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL PROYECTO: Departamento de Español

PROFESOR/A COORDINADOR/A DEL PROYECTO: M<sup>a</sup> Carmen Plaza Blázquez

Cuenca a 30 de junio de 2021

El Director



Fdo. Ramón García Pradas

## *Curso preparatorio específico para la obtención del Nivel Básico de Español A2*

### 1. JUSTIFICACIÓN

Este curso orientado a la obtención de una certificación en el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) está dirigido a un colectivo joven de entre 16 y 30 años que no esté ocupado y que no esté integrado en los sistemas de educación o formación.

Planteamos este curso dado que con el Certificado de Nivel Básico de Español A2 se obtiene el nivel mínimo de conocimiento del idioma exigido actualmente como requisito previo a la obtención de la nacionalidad española. A este respecto, queremos recordar que en estos últimos años no ha dejado de crecer el número de jóvenes extracomunitarios que corren el riesgo de sufrir exclusión social por no contar con la nacionalidad española. Este proyecto pretende ayudar a paliar esta situación. Además, se integra adecuadamente en los objetivos del Fondo Social Europeo, puesto que ayuda a sus integrantes a conseguir mejores puestos de trabajo, a la vez que garantiza oportunidades laborales más justas.

En la actualidad, esta certificación oficial solamente se puede obtener a través de dos instituciones: las Escuelas Oficiales de Idiomas, dentro del territorio español, o bien los centros asociados del Instituto Cervantes, a nivel mundial. Las personas que desean obtener esta titulación a través del Instituto Cervantes deben realizar un desembolso económico considerable, lo que resulta prácticamente inalcanzable para el perfil descrito anteriormente. En este contexto, una institución como la Escuela Oficial de Idiomas de Cuenca podría ayudar a disminuir la brecha económica que sufren las personas con menores ingresos organizando el *Curso preparatorio específico para la obtención del Nivel Básico de Español A2*.

Por otro lado, la mejora de las aptitudes lingüísticas en la lengua del país que acoge a este colectivo facilita su integración profesional, aparte de mejorar su integración personal. No debemos olvidar que la falta de integración social puede derivar en el crecimiento de comunidades marginadas. Asimismo, consideramos necesario incorporar en todo momento la perspectiva de género y fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Por último, esta mejora de aptitudes lingüísticas conlleva una mejora de destrezas y de conocimientos que fortalece la autoestima, fomenta la responsabilidad y el espíritu emprendedor de las personas jóvenes.

## 2. ESTUDIO PRELIMINAR

Por las razones anteriormente expuestas, consideramos que la Escuela Oficial de Idiomas *Sebastián de Covarrubias* de Cuenca, a través de esta iniciativa, facilitaría la adquisición del Nivel Básico de Español A2 para un colectivo de jóvenes que cumplen los requisitos de los programas de Garantía Juvenil. Consideramos que **dicho proyecto resulta perfectamente viable en el centro que se propone** por las razones que a continuación se aducen:

**HORARIO:** vespertino. El centro se puede utilizar en horario de tardes para la impartición de clases, tal y como se viene haciendo con el resto de idiomas. Las clases se impartirían en dos días alternos, lunes y miércoles o bien martes y jueves, a razón de dos períodos lectivos por día.

**INSTALACIONES:** Escuela Oficial de Idiomas de Cuenca.

**EQUIPAMIENTO:** aulas dotadas de todo el mobiliario necesario, pizarras, ordenadores, sistemas de audio y vídeo. En definitiva, el centro está dotado con todos los medios técnicos necesarios para la impartición de una lengua extranjera.

## 3. ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD:

El curso se desarrollaría de noviembre a mayo, con una duración de cuatro horas semanales, en dos días alternos con períodos lectivos de dos horas diarias. Los dos días alternos podrían ser lunes y miércoles, o bien martes y jueves.

En lo referente a la estructura de la actividad, consideramos que la actividad de formación que proponemos es perfectamente compatible con otras acciones formativas de la EEOOI. Además, en la Escuela Oficial de Idiomas *Sebastián de Covarrubias* contamos con un departamento de Español que dispone de fondos bibliográficos suficientes y de profesorado cualificado que podrá asesorar y colaborar con la persona asignada.

Como se señalaba anteriormente, somos una institución autorizada que ofrece la posibilidad de obtener la certificación oficial de validez nacional mediante la superación de las pruebas convocadas anualmente por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Finalmente, desde nuestro centro aceptamos los **compromisos** recogidos de manera expresa en las *Instrucciones de 01/06/2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas*, además de los derivados de la normativa vigente que regula la enseñanza de idiomas, en general; y los que recogidos en la orden de organización y funcionamiento de EEOOII dentro del territorio regional, en particular.

#### 4. ALUMNADO

Inscritos en el Plan de Garantía Juvenil antes del inicio de la actividad.

#### 5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA UE

En todas las fases de este proyecto se garantizarán los principios horizontales de las ayudas de Fondos Estructurales y de inversión europeos (EIE) recogidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013, fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género en todas las actuaciones así como la no discriminación y la lucha contra la exclusión social, garantizando el desarrollo sostenible. Estos principios ya forman parte de nuestro Proyecto Educativo y se consideran como algunas de nuestras señas de identidad.